



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1998-R-2018

Huancayo, 30 MAYO 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 20-2018-OGECPSyTT/UNCP del 24 de enero 2018, el Director de la Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social, presenta informe sobre viaje realizado al anexo de Pucacocha, distrito de Andamarca.

CONSIDERNADO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 244° del Estatuto Universitario establece los derechos de los docentes y en su inciso k) señala: Gozar de incentivos al desempeño destacado en la función docente, investigación y responsabilidad social. El reglamento general de la UNCP normara los procedimientos e indicadores de evaluación para calificar y otorgar los incentivos; concordante con el Artículo 88° numeral 88.11;

Que, el Director de la Oficina General de Extensión Universitaria y Proyección Social, informa sobre viaje realizado al anexo de Pucacocha, distrito de Andamarca, como parte de actividades previstas con el Programa Tambos, , con los integrantes del equipo del proyecto "Plan Integral de Intervención Interinstitucional: Propuesta de modelo de desarrollo rural participativo multidisciplinario en la comunidad de Pucacocha-Andamarca", haciéndose entrega de los resultados del examen de hemoglobina realizado a los 46 niños del Centro Educativo Inicial; asimismo, contribuyendo con el Programa de Salud Bucal se hizo entrega de kids de limpieza bucal a los 46 niños y 4 docentes de la institución educativa. Habiendo recibido cartas de felicitación de la Municipalidad de Andamarca, de la Dirección del Programa Tambos, que constituye importante muestra de que la universidad esta cumpliendo su rol de integrar y apoyar a localidades de su entorno y que están declaradas en extrema pobreza; considera que los integrantes del equipo merecen ser reconocidos por la excelente labor realizada;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a los docentes integrantes del equipo del proyecto "Plan Integral de Intervención Interinstitucional: Propuesta de modelo de desarrollo rural participativo multidisciplinario en la comunidad de Pucacocha-Andamarca", enunciados a continuación:

- Dr. Eusebio Zenón Castro León
- MSc. Filoter Tello Yance
- Mg. Karina Guerra Romani
- Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan
- Mg. Rosario Irene Mendoza Mendoza
- Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
- Ing. Brígida De La Cruz Lazo
- MSc. Pedro Ramiro Maravi Gutarra
- Mg. Amélica Petronila Flores Gamboa





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 1998-R-2018

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Oficina de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional/Asesoría Legal/Oficina General de Extensión Cultural y Proyección Social/Oficina General de Gestión del Talento Humano/Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario 9/ Interesados 9/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.